

254826



254826

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un PRIMER CERTIFICADO DE ADICION a favor de Don José CULLEL Serrat, Don Miguel ALONSO Gutierrez, de nacionalidad española y Don Federico KOERNER Pirohner de nacionalidad suiza, domiciliados en POZUELO (Madrid) San José, 12.

por:

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUMERO 254.787, por; "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN Y RELATIVOS A LOS SISTEMAS RECEPTORES DE TELEVISION".

"=""=""=""=""=""=""=""=""=""=""=""

5

El presente registro de Certificado de Adición, primero de la Patente de Invención número 254.787, concierne como su enunciado indica, unas mejoras introducidas en los sistemas receptores de televisión y más particularmente en las antenas de TV, de acuerdo con la descripción detallada que de las mismas se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

10

En la Patente de Invención número 25.787 se describe y reivindica unos perfeccionamientos para la conservación indefinida de las antenas de TV, consistiendo los mismos en la aplicación de capas uniformes de material plástico por un proceso de fusión, que hacen de cobertura de los elementos constitutivos de la antena.

15

Los solicitantes del presente privilegio de Propiedad Industrial, han proyectado asimismo otro procedimiento de protección por cobertura de las citadas antenas, a base de materiales plásti-



254826

cos, pero en lugar de la inmersión en el baño de fusión de los citados materiales termofraguantes, son protegidos por coberturas plásticas que podrán realizarse a base de fundas de este material, en los que prácticamente se embutan las piezas a proteger, o por enrollamiento de cintas plásticas que realizan el mismo efecto de protección.

Será preciso esta operación de revestimiento realizarla bajo estos dos sistemas, ya que las fundas tendrán aplicación racional sobre piezas de configuración uniforme y en las zonas de formas irregulares, como son los codos, resaltes, tornillería, manguitos intermedios y similares, podrá utilizarse las tiras de enrollamiento.

Para la fijación de las fundas y tiras sobre los elementos a proteger, podrán ser adaptadas por presión elástica o bien por la acción de cualquier pegamento adecuado, no alterando ello la esencialidad de la invención que se preconiza.

Este sistema presenta sobre las perfeccionamientos de la Patente principal, el que si por cualquier circunstancia hubiese que levantar la capa de plastificación, sería muy difícil realizar una nueva aplicación, ya que ello requeriría el desmontaje de la antena, y con esta mejora adicional, sin esta necesidad se podrían cómoda y rápidamente cubrir por fundas o tiras aquellas secciones descubiertas por cualquier circunstancia.

La finalidad de esta aplicación es la misma que en la Patente principal, es decir evitar el par galvánico y termoeléctrico formado en los elementos de la antena por la condensación de la humedad atmosférica, siendo sus ventajas también las mismas que en el caso anterior por cuya razón no es precisa su repetición.

Descrita suficientemente la naturaleza de la invención se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, se considerará incluida dentro de esta protección, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

